



**ACTA DEL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTICINCO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. -----**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con cincuenta y dos minutos del día martes catorce de enero del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento de la Presidencia



el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y siete Diputadas y Diputados, (más dos Diputadas y Diputados que realizaron su registro una vez iniciada la Sesión), por consiguiente se tiene un total de treinta y nueve registros de asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Kelly Jannet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz



Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Mónica Belén López Javier y del Diputado Adán José Maciel Sosa, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y nueve Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**-----

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, solicitando se



someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día, concediéndole el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, quien manifiesta su inconformidad respecto de los Dictámenes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación enlistados en el Orden del Día, y pide sean bajados del mencionado Orden. En seguida la Diputada Presidenta atendiendo a lo manifestado y solicitado por la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, somete a consideración del Pleno lo expresado y atendiendo a que nadie solicitó el uso



de la palabra, pregunta al Pleno si aprueban que se bajen del Orden del Día los Dictámenes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación enlistados en el Orden del Día, y para ello pide que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (obteniéndose dos votos a favor y treinta y siete en contra), como consecuencia la Diputada Presidenta informa que se rechaza la solicitud emitida por la Diputada Dulce Alejandra García Morlán. En seguida y una vez hecho lo anterior, la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA**



**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 14 DE**

ENERO DE 2025. **1.** Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Raynel Ramírez Mijangos, Isidro Ortega Silva, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso y las Diputadas Karla Clarissa Bornios Peláez y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, por el que se reforman los párrafos vigésimo tercero y trigésimo segundo del artículo 12, y se adiciona el párrafo trigésimo tercero al artículo 12, recorriéndose en su orden los subsecuentes párrafos, y el párrafo séptimo al artículo 20, recorriéndose en su orden los subsecuentes párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta



Legislatura del Estado de Oaxaca, por el que se crea la Ley para el Cuidado, Protección y Conservación del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VII recorriendo la subsecuente al artículo 60, se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI recorriendo la subsecuente al artículo 67, todos de la Ley Estatal de Salud. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 374 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo



Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones XIII, recorriéndose la subsecuente del artículo 7, y la fracción XII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 60 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona la fracción V, reforma y adición de la fracción VII, reforma y adición de la fracción XI, reforma y adición de la fracción XV, reforma y adición de la fracción XVII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 17, reforma al artículo 18, adición de un párrafo tercero y reforma del párrafo cuarto del artículo 44 Bis y adición de un párrafo segundo del artículo 44 Ter, todos de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y de la Ley Estatal de Salud. **12.**



Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 34, el párrafo tercero del artículo 87 y el último párrafo del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Reconocimiento, Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer Rural Oaxaqueña. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan los párrafos sexto y séptimo al artículo 54 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 16 de la Ley Estatal de Salud. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Fera Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIII y se recorre la subsecuente del artículo 62, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 8 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo



Social del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IV, VIII y XI del artículo 36 y VI del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XVII del artículo 17 y fracción I del artículo 21 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 25 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, a las Dependencias de la Administración Pública, al Titular del Poder Judicial del Estado, y a los 570 Municipios que integran el Estado de Oaxaca, para que implementen dentro



de sus instalaciones espacios dignos, higiénicos y cálidos, destinados a la Lactancia Materna. **19.** Proposición con punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Sistema DIF de Oaxaca, así como a los Cabildos de los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez; Santa Cruz Xoxocotlán; Santa Lucía del Camino; San Jacinto Amilpas, para que en el ámbito de sus atribuciones, suscriban Convenios de Colaboración Conjunta o Individualmente, a fin de otorgar coadyuvancia humana, material y económica que permita la subsistencia de la “Estancia Fraternidad A.C.”, Asociación que ha prestado sus servicios filantrópicos desde hace 37 años. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la celebración de una Sesión Solemne para instaurar con letras color oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo la Leyenda: “2025, Bicentenario



de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, eleva su enérgico desacuerdo por los comentarios vertidos por el Presidente Electo de los Estados Unidos de América, Ciudadano Donald John Trump y, le solicita, respetuosa y Diplomáticamente, se abstenga de realizar comentarios intrusivos a la Historia y Política de Nuestra Nación. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las y a los Titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, emitan las Disposiciones Normativas



Necesarias para regular el etiquetado de productos que contengan maíz transgénico. Dichas disposiciones deberán garantizar que los consumidores cuenten con información clara, precisa, suficiente y accesible sobre el origen, composición y características de los productos que adquieren, promoviendo su derecho a la información, a una elección informada y a la protección de su salud. **23.** Proposición con punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca; por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las Autoridades Escolares a permanecer en alerta sobre la posible venta de estupefacientes en el exterior de sus planteles, con el fin de salvaguardar la salud y la integridad de las y los jóvenes. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a



los Ayuntamientos de los Municipios de San Andrés Huayapam, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán y San Jacinto Amilpas, para que en el Marco de Coordinación de Acciones y Actividades Conjuntas, establezcan estrategias que tengan como objetivo eficientar la función de seguridad pública en su territorio, que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia, y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. **25.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Oficina de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor de la Zona Benito Juárez en Oaxaca, a fin de que intensifique sus Programas de Atención y Orientación a los Consumidores, fomentando de forma permanente una cultura de consumo responsable e inteligente, y en caso de ser necesario, sancione a quienes cometan infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor. **26.**



DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN
PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE
BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO**

COOPERATIVO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números 1, 2, 5, 6, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 31 y 40 del Índice de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y ordena su archivo como asuntos concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural, a la Localidad de “San Marcos Nejapa”, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera



Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural, a la Localidad de "La Virgen" perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Declaración de Preclusión de 67 (sesenta y siete) Expedientes del Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 123, 204, 205, 317, 357, 438, 439, 441, 449, 450, 456, 480, 554, 589, 621, 647, 652, 18, 29, 39, 72, 73, 76, 89, 96, 107, 110, 116, 127, 130, 132, 133, 134, 145, 147, 149, 159, 165, 172, 176, 208, 210, 214, 215, 237, 240, 242, 273, 282, 283, 329, 358, 370, 376, 390, 394, 419, 488, 489, 490, 555, 584, 629, 630, 631, 632, 633, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE**



DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba veinte Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara precluidos los Expedientes 2, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 22, 25, 27, 32 y 33; del Índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, y se ordena el archivo definitivo de los Expedientes marcados con los números 1, 3, 7, 17 y 26 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.** a) Declaratoria de



Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el archivo definitivo de los Expedientes 16, 19, 20, 28, 32, 49, 73, 76, 91, 94, 101, 126, 145, 158 y 162 del Índice de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y

TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina procedente ordenar el Archivo definitivo de los Expedientes números 3, 12, 14, 15, 22, 23, 25, 27, 28, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 47, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 63, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88 y 89, todos del Índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y

PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de



Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción II y se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en su Presupuesto de Egresos, destinen los recursos necesarios y suficientes para un Fondo Municipal, enfocado a la prevención y atención de desastres, priorizando la elaboración o actualización de su Atlas Municipal de Riesgos. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente autorizar el Decreto petitionado por el Procurador Fiscal del Estado de Oaxaca, por presentar incongruencias el escrito de petición, pues en el texto refiere al Municipio de la Villa de



Zaachila, Oaxaca y en su punto petitorio refiere al Municipio de Salina Cruz, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 03 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 05 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el



Expediente número 09 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 27 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 28 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con



Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 50 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 58 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **k)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 59 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha



precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **l)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 61 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **m)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 68 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **n)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el



Expediente número 82 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **o)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 105 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **p)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Expediente número 109 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **q)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con



Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 120 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **r)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 122 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **s)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 143 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha



precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 174 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **u)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 187 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable



Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el archivo de los Expedientes 05, 10, 12, 22, 26, 31, 36, 39, 40, 42, 43, 48, 49, 50, 52, 54, y 55, todos del Índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del Expediente 02 del Índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente los quinientos setenta Ayuntamientos, para que lleven a cabo la capacitación y profesionalización de los elementos que integran sus Policías Municipales, en la



“Universidad de la Seguridad Pública y Paz Social del Estado de Oaxaca”, con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los Oaxaqueños. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el archivo de los Expedientes 01, 02, 03, 06, 07, 08 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos concluidos. **27.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - -

I. En virtud de que el Acta de la Sesión de fecha siete de enero del año dos mil veinticinco, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta la somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba el Acta de la Sesión referida,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el Acta de la Sesión mencionada.** -----

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta, comunica al Pleno, que en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01.** Oficio número IEEPCO/SE/006/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, con el cual la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación



Ciudadana de Oaxaca, informa que las Autoridades Municipales del Municipio de Santa María Alotepec, Oaxaca, no presentaron ante el Instituto, el Expediente de la Elección para la Renovación de sus Autoridades Comunitarias para el periodo que corresponde del uno de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, ya que de Acuerdo al Dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-069/2022, la duración en el cargo de las Autoridades Municipales es de un año, y a la fecha no se cuenta con la documentación respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, con el cual el Presidente del Municipio de San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoápam, Oaxaca, solicita se Revoque a la Ciudadana Estefani Montes Hernández al cargo como Regidora de Salud del Municipio de San Juan Bautista Tlachichilco, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, por la Causal especificada en la fracción III del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**



Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03.

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, con el cual, el Presidente del Municipio de Villa Tejúpam de la Unión, Oaxaca, informa de la Renuncia presentada por la Ciudadana Janeth Bolaños Ortíz, al Cargo de Quinto Concejal Electo Propietaria del Municipio de Villa Tejúpam de la Unión, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**

Gobierno y Asuntos Agrarios. 04. Oficio número MSJ/02/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, con el cual, el Presidente del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, remite documentación para solicitar cambio de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a Agencia Municipal de la Comunidad de Santo Domingo del Progreso, Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05.**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, con el cual, la integrante de la Planilla postulada por



el Partido del Trabajo en el Municipio de San Pablo Huixtepec, Oaxaca, Notifica la Renuncia de los CC. Rolando Pérez Barroso, Raymundo Gómez Cruz y Yolanda López Martínez, integrantes de la Planilla postulada por el Partido del Trabajo en el Municipio de San Pablo Huixtepec, Oaxaca, al Cargo de Primer Concejal Propietario; Primer Suplente y Segundo Concejal Propietario de dicho Municipio, por lo que solicita se le asigne la Regiduría correspondiente conforme a lo establecido en la Ley. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06.** Oficio número, MSDI/PM/0008/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, con el cual, el Presidente del Municipio de Santo Domingo Ingenio, Oaxaca, Notifica la Ratificación de la Renuncia de la Ciudadana Adriana Álvarez Cruz, a la Titularidad de la Tercera Concejalía del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Ingenio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07.** Oficio número MSJP/SM/001/2025, recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, con el cual el Síndico Municipal de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca, remite documentación para la declaratoria respectiva para los efectos de Acreditación del C. Elieser García Bautista, quien fungirá como Presidente Municipal de dicho Municipio, del veintidós de diciembre del 2024 y hasta el treinta y uno de diciembre del 2025, como consecuencia del fallecimiento del C. Juan Cruz Bautista quien fungía con dicho Cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08.**

Oficio número DGPL-1P1A.-3216.19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, con el cual, la Secretaría Senadora de la Cámara de Senadores, hace de conocimiento que en Sesión Ordinaria se aprobó el Dictamen de la Comisión de Gobernación, con el siguiente Punto de Acuerdo: **"Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, Legislen en Materia de Acciones



Afirmativas en Materia Electoral, dirigidas a asegurar la participación de personas con discapacidad, indígenas, afroamericanas y de la diversidad sexual, así como para que establezcan Mecanismos Legales que eviten que esas Candidaturas sean usurpadas por personas que simulen pertenecer a esos grupos vulnerables. **Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Organismos Públicos Electorales de las Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus competencias, establezcan Protocolos que aseguren que las Candidaturas que se otorguen a personas con discapacidad, indígenas, afroamericanas y de la diversidad sexual, no sean usurpadas por personas que simulen pertenecer a estos grupos vulnerables". **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. 09.** Oficio número DGPL-1P1A.-2861.19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, con el cual la Secretaría Senadora de la Cámara de Senadores, hace de conocimiento que en Sesión Ordinaria se aprobó el Dictamen de la Comisión de



Justicia, con el siguiente Punto de Acuerdo: “Único.- El Senado de la República recomienda respetuosamente a los Poderes Judiciales Locales y a las Legislaturas de las Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las gestiones necesarias para la instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en términos de los Artículos Transitorios del Decreto que lo expidió, publicado el siete de junio de dos mil veintitrés en el Diario Oficial de la Federación”. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. 10.** Oficio número, S/N-2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de enero del año en curso, con el cual, el Presidente del Municipio Villa de Tamazulapan del Progreso, Teposcolula, Oaxaca, hace de su conocimiento el Incumplimiento del Lic. Javier Efraín Sánchez García, Comisionado Municipal Provisional del Municipio de Villa de Tamazulapan del Progreso, en el periodo 2024, para realizar de manera formal el acto de Entrega-Recepción Municipal en este Municipio, de los bienes, documentación e información de la



Administración Municipal del Periodo 2024, así mismo se le inicie el Procedimiento para fincar las Responsabilidades Administrativas en las que haya incurrido el mencionado Servidor Público de acuerdo a la Ley. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** 11. Oficio número MCG/SECR.M/17/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de enero del año en curso, con el cual el Secretario Municipal del Municipio de Cuilapam de Guerrero, Centro, Oaxaca, remite Expediente respecto al Oficio número MCG/SRI.MPAL/062/2024, e informa lo relativo y conducente a la aprobación por unanimidad de votos de los trabajos planímetros finales, referentes al Proyecto de Levantamiento Topográfico para la Zonificación (definición de polígonos) de los Centros de Población que existen en el Municipio de Cuilapam de Guerrero, Centro, Oaxaca, y de esta manera darle los trámites legales correspondientes. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 12. Oficio número IEEPCO/SE/024/2025, recibido en la Secretaría de



Servicios Parlamentarios el día ocho de enero del año en curso, suscrito por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el cual se Notifican los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-93/2024 al IEEPCO-CG-SNI-130/2024, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de enero del año en curso, con el cual la Presidenta Municipal del Municipio Santo Domingo Armenta, Oaxaca, informa de la Renuncia presentada por el Ciudadano Emiliano Leónides Morales, al cargo de Primer Concejal Electo Suplente del Municipio de Santo Domingo Armenta, Oaxaca, así mismo de la designación de la suscrita para ocupar la Presidencia Municipal de Santo Domingo Armenta para el Periodo Constitucional 2025-2027. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 14.** Oficio número SM/SAC/400/2024,



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de enero del año en curso, con el cual la Sindica Municipal del Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, solicita el estatus de la incorporación para dicho Municipio del "Fraccionamiento el Rosario" el cual pertenece al Municipio de San Sebastián Tutla, toda vez, que como es de conocimiento, la población de San Antonio de la Cal, no quiere la citada incorporación del Fraccionamiento a su Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado a los Expedientes números 244 y 286 de la LXIV Legislatura.** 15. Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de enero del año en curso, con el cual, las y los Ciudadanos Integrantes de la Asamblea General Comunitaria de la Cabecera Municipal de San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán, Oaxaca, solicitan que no se deje en ambigüedad Jurídica a dicho Municipio, y se emita el Decreto que corresponda sobre la procedencia o improcedencia de la Desaparición del Ayuntamiento, toda vez que actualmente solo se ha Decretado la Suspensión del



mismo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al Expediente número 397 de la LXV Legislatura, y al Decreto 1600 de la LXV Legislatura.** 16. Oficio número SDT-PM/519/2024/0430, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de enero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal del Municipio de Santo Domingo Tomaltepec, Centro, Oaxaca, remite copia del Segundo Informe de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio antes mencionado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 17. Oficio número 014, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de enero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, informa y anexa escrito de la Renuncia del Propietario Concejal Postulado por el Partido del Trabajo, el C. Ing. Javier Cruz Jiménez, en el pasado Proceso Electoral 2023-2024, en donde manifiesta que por motivos personales que no es, ni desea asumir el cargo, sustentando su razonamiento en el



artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 18.** Oficio número MSJC/SM-00596/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de enero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal del Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, remite el cuadernillo del Tercer Informe de Gobierno Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 19.** Oficio número CECYTEO/DG/033/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de diciembre del año en curso, suscrito por la Directora General del CECYTEO, con el cual menciona que derivado de la entrega-recepción de la Administración pasada, en el Departamento Jurídico se recibieron los Expedientes Laborales que contienen Laudos Condenatorios de Pago, que el CECyTEO debió cumplir ante los diversos Órganos Jurisdiccionales Laborales, mismos que se recibieron para su cumplimiento, así mismo anexa relación de Expedientes con Laudos, por lo que solicita los



mecanismos necesarios para cumplir con las condenas impuestas al Colegio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 20.** Oficio número CECYTEO/DG/043/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de diciembre del año en curso, suscrito por la Directora General de CECYTEO, con el cual menciona que mediante Amparo número 403/2022 y derivado del Expediente Laboral número 845/2022 y 390/2006 (4) Bis de la Junta Especial número 4 de Conciliación y Arbitraje del Gobierno del Estado de Oaxaca, se Dictamina un Laudo a favor del C. Leopoldo Sánchez Audelo, en el que se condena al Colegio a dar cumplimiento al pago, por lo que solicita una Ampliación Presupuestal para dicho Colegio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; así mismo se agrega al Expediente número 10 de esta Legislatura. 21.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de enero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, remite su Iniciativa de Ley de



Ingresos 2025. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 22.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de enero del año en curso, con el cual el Presidente de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos 2025. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 23.** Oficio, S.R.P/P.M/004/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de enero del año en curso, con el cual el Presidente del Municipio de Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca, informa que en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de diciembre del 2024 fue aceptada la Renuncia solicitada por la C. Angelica Lezama Domínguez quien ostentaba el cargo de Secretaria Municipal de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 24.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de enero del año en curso, con el cual, la Ciudadana Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se modifica el nombre Oficial



del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el de Estado Libre, Soberano e Intercultural de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

25. Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de enero del año en curso, con el cual, las Ciudadanas Antonieta Urbano Zamora y Guadalupe Cipriano Peralta, Exsíndica Municipal y Exregidora de Hacienda, hacen mención que sufrieron Violencia Política de Género, y que se deslindan de toda responsabilidad de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del manejo de la Administración, así mismo de la aplicación de Fondos y Recursos Públicos del Ayuntamiento del Año Fiscal 2024, por lo que solicitan una Auditoría Externa para la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública y Gestión Financiera de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, y de Mujeres e Igualdad de Género.** **26.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de enero del año en curso, con el cual, el Tesorero Municipal en Funciones del H.



Ayuntamiento de Asunción Cacalotepec, Distrito Mixe, Oaxaca, manifiesta que ha sido despojado de sus atribuciones, amenazado y engañado por parte del Presidente el C. Herminio Mejía Pérez, por lo que se deslinda de cualquier responsabilidad, administrativa y hacia su persona, y solicita una Auditoría Externa para la realización de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública y el Ejercicio Fiscal 2024 de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado. 27.** Oficio número 03/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de enero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal del Municipio de San Simón Zahuatlán, Huajuapán, Oaxaca, remite Primer Informe Anual de Gobierno Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 28.** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal del Municipio de Zapotitlán lagunas, Silacayoápam, Oaxaca, Notifica la Renuncia presentada por la



Ciudadana Elí Neri Rivera al Cargo de Primer Concejal Electa Suplente del Municipio antes mencionado y procediendo el Honorable Cabildo en orden a la prelación del cargo y cumplimiento a la paridad de género, a la designación de la suscrita para ocupar el cargo de Presidenta Municipal de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, Oaxaca, para el Periodo Constitucional 2025-2027. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para que se agregue al Expediente número 23 de esta Legislatura.** Acto continuo, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta da cuenta con los siguientes Puntos del Orden del Día. - - - - -

III. En este punto la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en los siguientes términos: LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA: ACUERDA: **ÚNICO:** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **I.** Declara y aprueba la integración de la Agenda Legislativa del Honorable Congreso del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Planeación del Trabajo Legislativo y Parlamentario a desarrollar durante la Legislatura en funciones. **II.** Determina que las Diputadas y los Diputados, la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, la Conferencia Parlamentaria, las Comisiones Permanentes y los Órganos del Congreso del Estado de Oaxaca, coadyuvarán para el desarrollo y cumplimiento de la Agenda Legislativa conforme al ámbito de su competencia y con sujeción a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los efectos correspondientes. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del momento de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y comuníquese a las Instancias correspondientes, para los efectos procedentes. Dado en la Sede Oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de enero del 2025. **ATENTAMENTE.** La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca. **Diputado Benjamín Viveros Montalvo**, Presidente. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica. **Diputada Elvia Gabriela Pérez López**; integrante Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica. **Diputado Isaías Carranza Secundino**, integrante Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca. Rúbrica. **Diputado Dante Montaña Montero**, integrante Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante Coordinadora del Grupo Parlamentario Plural. Rúbrica; En seguida la Diputada Presidenta pregunta al Pleno, si alguno de las Diputadas y alguno de los Diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba el Acuerdo correspondiente, por lo cual, pide a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantaron la mano), en seguida pregunta que quienes estén por la negativa se sirvan



manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno), por consecuencia, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor y cero en contra. Por lo que, **la Diputada Presidenta declara aprobado el Acuerdo mencionado y ordena publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - -

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Raynel Ramírez Mijangos, Isidro Ortega Silva, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso y de las Diputadas Karla Clarissa Bornios Peláez y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, por el que se reforman los párrafos vigésimo tercero y trigésimo segundo del artículo 12, y se adiciona el párrafo trigésimo tercero al artículo 12, recorriéndose en su orden los subsecuentes párrafos, y el párrafo séptimo al artículo 20, recorriéndose en su orden los subsecuentes párrafos de la Constitución Política del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Raynel Ramírez Mijangos, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, por el que se crea la Ley para el Cuidado, Protección y Conservación del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, a quien se le autoriza la proyección de un video; posteriormente la de la voz expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de



Decreto, y una vez concluida su intervención la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y los Diputados Francisco Javier Niño Hernández y Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, solicitan autorización para adherirse a la Iniciativa, autorizándose dicha solicitud. Por consiguiente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ser turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - -

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida**



la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. -----

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VII recorriendo la subsecuente al artículo 60, se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI recorriendo la subsecuente al artículo 67, todos de la Ley Estatal de Salud. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa y una vez concluida su participación, las Diputadas Karla Clarissa Bornios Peláez, Dulce Alejandra García Morlán, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Monserat Herrera Ruíz, Eva Diego Cruz, Irma Pineda Santiago, Elvia Gabriela Pérez López, Kelly Jannet Cabrera González, Elisa Zepeda Lagunas, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Sandra Daniela Taurino Jiménez, y los Diputados



Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Nicolas Enrique Feria Romero y Javier Casique Zarate, solicitan autorización para suscribirse a la Iniciativa presentada, autorización concedida por la Promovente. Posteriormente la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud. - - -**

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 374 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida**



la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia - - - - -

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XIII recorriéndose la subsecuente del artículo 7, y la fracción XII recorriéndose las subsecuentes del artículo 60 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, quien expone los fundamentos la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la**



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. - - - -

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona la fracción V, reforma y adición de la fracción VII, reforma y adición de la fracción XI, reforma y adición de la fracción XV, reforma y adición de la fracción XVII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 17, reforma al artículo 18, adición de un párrafo tercero y reforma del párrafo cuarto del artículo 44 Bis y adición de un párrafo segundo del artículo 44 Ter, todos de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas María Eulalia Velasco Ramírez, Monserat Herrera Ruíz, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, y los Diputados Mauro Cruz Sánchez y Juan



Marcelino Sánchez Valdivieso, solicitan autorización para suscribirse a su Iniciativa, petición autorizada por la Promovente. En seguida la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. - - - - -**

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y de la Ley Estatal de Salud. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas Biaani Palomec Enríquez, Dulce Alejandra García Morlán, Karla Clarissa Bornios Peláez, Elvia Gabriela Pérez López, Melina Hernández Sosa, y los



Diputados Mauro Cruz Sánchez y Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, solicitan autorización para suscribirse a la Iniciativa, misma que es autorizada por la suscribiente. En seguida, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, por lo que respecta a la Ley de Educación, a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y por lo que corresponde a la Ley Estatal de Salud, a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - -

XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 34, el párrafo tercero del artículo 87 y el último párrafo del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de



Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas Sandra Daniela Taurino Jiménez, Karla Clarissa Bornios Peláez y María Eulalia Velasco Ramírez, solicitan autorización para suscribirse a la Iniciativa, peticiones autorizadas por la Promovente. Acto continuo, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Reconocimiento, Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer Rural Oaxaqueña. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas, Analy Peral



Vivar, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Dulce Alejandra García Morlán, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Irma Pineda Santiago, Dennis García Gutiérrez, y los Diputados Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Javier Casique Zárate, Isidro Ortega Silva, Israel López Sánchez y Nicolás Enrique Feria Romero solicitan autorización para suscribirse a la Iniciativa, lo que les es concedido en el momento. En seguida el Diputado Isidro Ortega Silva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción X y V, incisos d) y e), así como del artículo 109 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita la ampliación del turno, para que de igual forma la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, que Preside, conozca en segundo turno, de la Iniciativa Propuesta por la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, atendiendo a que la Iniciativa, menciona actividades de desarrollo rural. Por consiguiente, y atendiendo a lo solicitado, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del**



Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género; y de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. - - - - -

XIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan los párrafos sexto y séptimo al artículo 54 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 16 de la Ley Estatal de Salud. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, por lo que respecta a la Ley de Responsabilidad Hacendaria, a la Comisión**



Permanente de Presupuesto y Programación; en lo que respecta a la Ley Estatal de Salud, a la Comisión Permanente de Salud. - - - - -

XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIII y se recorre la subsecuente del artículo 62 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 8 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, solicita autorización para sumarse a la Iniciativa, lo que le es autorizado por el Diputado suscribiente. En seguida la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo. -

XVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IV, VIII y XI del artículo 36 y VI del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XVII del artículo 17 y fracción I del artículo 21 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** - - - - -



XVII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 25 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, Elisa Zepeda Lagunas, Analy Peral Vivar, Dulce Alejandra García Morlán, Elvia Gabriela Pérez López, Irma Pineda Santiago, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, y los Diputados Mauro Cruz Sánchez, Francisco Javier Niño Hernández, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso e Isaac López López, solicitan autorización para sumarse a la Iniciativa, lo que se autoriza por la promovente. Por consiguiente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado**



Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. - - - - -

XVIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo, a las Dependencias de la Administración Pública, al Titular del Poder Judicial del Estado, y a los 570 Municipios que integran el Estado de Oaxaca para que implementen dentro de sus instalaciones espacios dignos, higiénicos y cálidos destinados a la Lactancia Materna. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -

XIX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Sistema DIF de Oaxaca, así como a los Cabildos de los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez; Santa Cruz Xoxocotlán; Santa Lucía del Camino; San Jacinto Amilpas, para que en el ámbito de sus atribuciones, suscriban Convenios de Colaboración Conjunta o Individualmente, a fin de otorgar coadyuvancia humana, material y económica que permita la subsistencia de la “Estancia Fraternidad A.C.”, Asociación que ha prestado sus servicios filantrópicos desde hace 37 años. Acto continuo, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero de 2025.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -

XX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la celebración de una Sesión Solemne para para instaurar con letras color oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, la Leyenda: “2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta en uso de sus facultades, le concede el uso de la Voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Vicepresidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y se turna para su estudio y Dictamen a la Junta de Coordinación Política. - - - - -**



XXI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, eleva su enérgico desacuerdo por los comentarios vertidos por el Presidente Electo de los Estados Unidos de América, Ciudadano Donald John Trump y, le solicita, respetuosa y Diplomáticamente, se abstenga de realizar comentarios intrusivos a la Historia y Política de Nuestra Nación. Acto continuo, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.**

XXII. Proposición con punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a



las y a los Titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, emitan las Disposiciones Normativas necesarias para regular el etiquetado de productos que contengan maíz transgénico. Dichas disposiciones deberán garantizar que los consumidores cuenten con información clara, precisa, suficiente y accesible sobre el origen, composición y características de los productos que adquieren, promoviendo su derecho a la información, a una elección informada y a la protección de su salud. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, pone a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia**



Resolución el Acuerdo de referencia, por lo cual solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y cinco votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y cinco votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente la Diputada Presidenta, somete a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes



estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y seis votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

XXIII. En este punto la Diputada Presidenta informa al Pleno, que mediante solicitud presentada por el Diputado César David Mateos Benítez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, solicitó la baja de su Proposición con Punto de Acuerdo enlistado en el punto número 23 del Orden del Día publicado en la Gaceta Parlamentaria, por consiguiente se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

XXIV. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios de San Andrés Huayapam, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán y San Jacinto Amilpas, para que en el Marco de Coordinación de Acciones y Actividades Conjuntas, establezcan estrategias que tengan como objetivo, eficientar la función de seguridad pública en su territorio, que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia, y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.- - - - -**



Acto seguido la Diputada Presidenta informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

XXV. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con el Dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que le hubiere motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto; y solo se ponga a consideración del Pleno el Decreto correspondiente, por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al Dictamen y al propio Dictamen y al Decreto respectivo. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión Dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Dictamen hasta por tres minutos; de la misma manera, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Oficina de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor de la Zona Benito Juárez en Oaxaca, a fin de que intensifique sus Programas de Atención y Orientación a los Consumidores, fomentando de forma permanente una cultura de consumo responsable e inteligente, y en caso de ser necesario, sancione a quienes cometan infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor. En seguida la Diputada Presidenta, pregunta al Pleno si



alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, sin que se registre intervención alguna, por consiguiente la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor y cero en contra. Por lo que, **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y siete votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** En seguida, comunica al Pleno



que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - -

XXVI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN

PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada

Presidenta procede a informar que, en términos del

artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior

del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, que establece la Declaratoria de

Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que

fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria,

diversos Dictámenes que serán sometidos a votación

en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente

declara la publicidad en primera lectura de los

Dictámenes de las Comisiones Permanentes

siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR,**

TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara

la Preclusión de los Expedientes números 1, 2, 5, 6, 10,

15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 31 y 40 del Índice de la

Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión

y Fomento Cooperativo de la Sexagésima Quinta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre



y Soberano de Oaxaca, y ordena su archivo como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural, a la Localidad de "San Marcos Nejapa", perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural, a la Localidad de "La Virgen" perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Declaración de Preclusión de 67 (sesenta y siete)



Expedientes del Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 123, 204, 205, 317, 357, 438, 439, 441, 449, 450, 456, 480, 554, 589, 621, 647, 652, 18, 29, 39, 72, 73, 76, 89, 96, 107, 110, 116, 127, 130, 132, 133, 134, 145, 147, 149, 159, 165, 172, 176, 208, 210, 214, 215, 237, 240, 242, 273, 282, 283, 329, 358, 370, 376, 390, 394, 419, 488, 489, 490, 555, 584, 629, 630, 631, 632, 633, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba veinte Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES

INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara precluidos



los Expedientes 2, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 22, 25, 27, 32 y 33; del Índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, y se ordena el archivo definitivo de los Expedientes marcados con los números 1, 3, 7, 17 y 26 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ,**

ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el archivo definitivo de los Expedientes 16, 19, 20, 28, 32, 49, 73, 76, 91, 94, 101, 126, 145, 158 y 162 del Índice de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura



Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determinan procedente ordenar el Archivo definitivo de los Expedientes números 3, 12, 14, 15, 22, 23, 25, 27, 28, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 47, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 63, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88 y 89, todos del Índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción II y se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en su Presupuesto de Egresos,



destinen los recursos necesarios y suficientes para un Fondo Municipal, enfocado a la prevención y atención de desastres, priorizando la elaboración o actualización de su Atlas Municipal de Riesgos. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente autorizar el Decreto petitionado por el Procurador Fiscal del Estado de Oaxaca, por presentar incongruencias el escrito de petición, pues en el texto refiere al Municipio de la Villa de Zaachila, Oaxaca y en su punto petitorio refiere al Municipio de Salina Cruz, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 03 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con



Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 05 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 09 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 27 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha



precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 28 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 50 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el



Expediente número 58 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **k)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 59 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **l)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 61 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **m)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con



Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 68 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **n)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 82 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **o)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 105 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha



precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **p)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Expediente número 109 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **q)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 120 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **r)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el



Expediente número 122 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **s)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 143 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **t)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 174 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **u)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con



Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que el Expediente número 187 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha precluido por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el archivo de los Expedientes 05, 10, 12, 22, 26, 31, 36, 39, 40, 42, 43, 48, 49, 50, 52, 54, y 55 todos del Índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del Expediente 02 del Índice de la Comisión Permanente



de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente los quinientos setenta Ayuntamientos, para que lleven a cabo la capacitación y profesionalización de los elementos que integran sus Policías Municipales, en la “Universidad de la Seguridad Pública y Paz Social del Estado de Oaxaca”, con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los Oaxaqueños. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el archivo de los Expedientes 01, 02, 03, 06, 07, 08 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema



Estatad de Planeación de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos concluidos. Una vez emitida la declaratoria de los Dictámenes referidos, la Diputada Presidenta informa que se pasa al último punto del Orden del Día. -----

XXVII. ASUNTOS GENERALES: En el presente punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, concediéndosela en primer lugar al Diputado **César David Mateos Benítez**, quien manifiesta que el Republicano y ultra conservador Donald Trump, tomará posesión como Presidente de Estados Unidos el próximo lunes, y que a lo largo de su campaña prometió la expulsión masiva de migrantes con y sin papeles, a quienes considera delincuentes, que eso es de especial relevancia para los Oaxaqueños, porque muchísimos Paisanos están en Estados Unidos haciendo temporadas de trabajo fundamentalmente en el campo, señala que esa labor han realizado por décadas precisamente para tratar de mitigar la pobreza que se les ha impuesto históricamente, que en la semana, en el Zócalo de la Ciudad de México, se escuchó de nuevo el trato de la Presidenta de México Claudia Sheinbaum



Pardo, dirigido a los connacionales en Estados Unidos, porque ellos y ellas son héroes y heroínas que apoyan a sus familias y a la economía de México, y que obviamente a la economía de Estados Unidos, dice que eso que señaló una vez más la Presidenta de México es muy cierto, que la fuerza laboral de las Mexicanas y de los Mexicanos en Estados Unidos contribuye de manera decisiva al fortalecimiento de la economía de ellos, y que la expulsión de los Paisanos sería para Estados Unidos como darse un balazo en el pie, e implicaría realmente un desastre económico en ese País, y que sin embargo en los últimos días también por los medios de comunicaciones Nacionales y Extranjeros, se han escuchado las ocurrencias del Presidente Donald Trump que tomará posesión, y que por ello pide al Congreso del Estado de Oaxaca, estar atentos, que como Gobierno debe estar preparados por cualquier despropósito que quiera impulsar ese señor, que alcen la voz primero en respaldo a la Presidenta de México, y segundo para mandarles un mensaje a los Paisanos en Estados Unidos, para que estén enterados que cuentan con apoyo, que van a estar listos por si se le ocurre hacer ese tipo de



deportaciones masivas, para que todas ellas entren al proyecto de nuestro esfuerzo de la Primavera Oaxaqueña, porque con su esfuerzo, con su ingenio, con su trabajo, todos los Paisanos serán muy bien recibidos y repite que desde aquí, brindan el respaldo total a la Presidenta de la República y obviamente a los Paisanos Oaxaqueños que se encuentran trabajando en Estados Unidos. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien menciona que el Metapneumovirus, descubierto en el 2001, asociado a infecciones respiratorias ha incrementado su presencia en el Mundo y que en México no es la excepción, que desde su identificación se han presentado diversos casos, como en los Estados del Norte, en Sinaloa con 150 casos, Nuevo León con dos casos, Chihuahua con un fallecimiento, Guerrero con dos casos y recientemente en Puebla con una muerte por ese virus, que lo anterior plantea serias preocupaciones en el contexto actual de salud pública, ya que su evolución ha estado marcada por la interacción constante entre humanos y animales, debido a que factores como la urbanización, la deforestación que



facilitan la transmisión de virus zootécnicos, y que desde 2020 en la alerta global por COVID 19, el monitoreo de virus emergente se ha intensificado y en el año 2023, la Organización Mundial de la Salud ha emitido advertencias sobre el aumento de casos en Metapneumovirus en distintas Regiones, lo que plantea el riesgo de que se convierta en una nueva pandemia, que con síntomas semejantes a otras enfermedades respiratorias, el Metapneumovirus puede ser complicado de diagnosticar y su transmisión de persona a persona aumenta su potencial contagiosa especialmente en Comunidades Vulnerables, que ante esa situación es necesario que los Sistemas de Salud, adopten un enfoque proactivo y firme contra esa terrible amenaza, y para ello propone un conjunto de acciones necesarias. Primero: establecer un sistema de vigilancia epidemiológica que permita la detección temprana de casos. Segundo: implementar campañas de prevención y educación sanitaria, para concientizar a la población sobre medidas de higiene y vacunación. Tercero: Fortalecer el sistema de salud mediante inversiones de infraestructura, la compra de reactivos para los



Laboratorios Públicos y que puedan identificar la presencia de ese virus en personas, y Cuarto: Promover la coordinación institucional para abordar ese desafío desde distintos frentes. Que es un momento para poder actuar con determinación y con responsabilidad, que desde el Congreso del Estado de Oaxaca, hace un llamado a todas las partes interesadas, al Gobierno, a las Comunidades Médicas y también a la Sociedad Civil a unir esfuerzos para proteger la salud pública y prevenir el impacto de ese llamado Metapneumovirus, que la colaboración y la acción coordinada, son claves para salvaguardar el bienestar de la población ante esa creciente amenaza, que se está a tiempo y se debe actuar por la salud de las y de los Oaxaqueños. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Dennis García Gutiérrez**, quien dice que hace uso de la Tribuna nuevamente para decir que el 3 de julio del año 1955, por primera vez en México las mujeres pudieron emitir su voto para poder elegir a Diputados Federales que integrarían en su momento la Legislatura número XLIII, que posterior a eso, siendo Lázaro Cárdenas, Presidente de la República



en el año de 1937, fue aprobada la reforma al artículo 34 de la Constitución Federal, en la que se incorpora el derecho de las mujeres a ser votadas y ocupar el cargo de elección popular, que con el transcurso del tiempo y debido a tantas luchas sociales y participación de cientos de mujeres, se ha ido escalando en la obtención y reconocimiento de los derechos en favor de las mujeres, y que siendo 90 años después cuando con un porcentaje de más del 59% del electorado, la actual Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, gana la Presidencia de la República y se convierte en la primera mujer en ocupar ese cargo, y que lo dice con todas sus letras "Presidenta", y que hoy está más convencida que nunca que no se equivocaron en la elección, ya que a tan solo 100 días de estar en el cargo, ha cumplido con encaminar más del 84% de sus compromisos asumidos con el Pueblo de México el día primero de octubre del año 2024, y que con lo anterior se convierte en la primera Titular del Poder Ejecutivo, que con esa entereza y determinación muestra su congruencia en lo que dijo, y en lo que hace, ya que para ello basta con recordar que ha impulsado en este tiempo de mujeres lo siguiente: la



pensión bimestral para todas las mujeres de 60 a 64 años, amplió las pensiones para mujeres mayores, se otorgan créditos a la palabra a mujeres indígenas artesanas, ha impulsado el financiamiento a mujeres indígenas que se dedican a un Arte, el Programa de cuidados desde los primeros 1000 días de vida, y que ha puesto especial atención integral a la infancia temprana, la creación de la Secretaría de las Mujeres, que consiste en una Institución enfocada en Políticas de Género a garantizar el acceso a la salud de las mujeres, ha priorizado servicios de salud específicos para mujeres, en cuanto al compromiso de 150,000 mujeres serán reconocidas con derechos agrarios, ha promovido y se ha aprobado la Reforma en cuanto a la igualdad de derechos en el acceso a la tierra, la creación del DIF Nacional de cuidados, con el IMSS y DIF ha estructurado el apoyo estructurado para cuidadores y familias, que por ello su amplio el reconocimiento a la primera mujer funcionaria, madre científica, esposa, amiga y por supuesto Presidenta. Concluye diciendo “Viva Claudia Sheinbaum, vivan las mujeres”. En seguida, la Diputada Vicepresidenta en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz a la



Diputada Presidenta **Antonia Natividad Díaz Jiménez**, quien manifiesta que hace uso de la Tribuna para reflexionar sobre un tema que concierne a todos y a todas, y que en estos tiempos donde la información fluye a una velocidad vertiginosa y donde las verdades se confunden con las opiniones, considera fundamental que reivindicar en la justa medida, el trabajo que las Diputadas y los Diputados realizan en el Pleno, y como una posverdad puede amenazar su trabajo, por ello se dirige a la Diputadas y a los Diputados diciéndoles que una posverdad es un fenómeno que se caracteriza por la prevalencia de las emociones e ímpetus de quienes se lo realizan y que en los últimos días ha encontrado su camino en el ámbito de la salud, que se está en una era donde los mitos y las desinformaciones se propagan más rápido que la ciencia misma, como el caso de las redes sociales, aunque son herramientas poderosas para la comunicación, se han convertido en un vehículo en muchas ocasiones de desinformación que distorsionan la realidad, alimentando el miedo y la desconfianza, que ante esa realidad es crucial hacer memoria que el tema de la salud, es un tema



que compete en cuanto a recursos, los que asigne la Federación, que está de acuerdo en que es vital que los Gobiernos, las Instituciones de Salud y la Sociedad Civil, trabajen todos juntos para garantizar que el derecho a la salud sea una realidad para todos, y que en lo que no puede estar de acuerdo es que se trate de denostar el trabajo que realizan cada uno de los Diputados y de las Diputadas que integran el Pleno, que es respetuosa de cada una de las opiniones, pero que eso no significa estar siempre de acuerdo con las mismas; que cada uno tiene derecho a manifestar sus opiniones, pero señala que quede claro que eso no significa que estará de acuerdo con ellas, y que está segura que ningún Gobierno, sea del color que sea, incluido el de la actual Administración actúa pensando en hacerle daño a las personas, menos tratándose en materia de salud, por eso pide que no se lastime ese tema con discursos y con protagonismos, que es responsable del trabajo que están haciendo, y que cada Gobierno con el color que tenga, no cree que actúe de mala fe para hacer daño a la salud de sus Ciudadanos, y convoca a todas y a todos en el Pleno para que juntos encuentren las mejores



estrategias en Materia de Salud, y que no solo estén exhibiendo lo que de por sí han sabido desde hace años, que eso no es algo nuevo en el tema, qué insiste en que a todos y a todas compete, que se tomen de la mano y hagan una reflexión, que se ayude y no lastimen. Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado **Nicolas Enrique Feria Romero**, quien señala que interviene para reforzar la Proposición del Diputado César David Mateos Benítez, porque quienes tienen o vienen de una Región primordialmente de Personas Migrantes o que tienen familiares, padres, hermanos, amigos, paisanos, compadres, que se van con el deseo de darle una mejor calidad de vida a sus familiares, se sabe del dolor que se deja en los Pueblos y en el seno familiar cuando parten a Estados Unidos y que es muy preocupante el tema, informa que presentó una Iniciativa el día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, hace aproximadamente mes y medio, y por eso pide a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales que se Dictamine, porque su Iniciativa va en ese sentido, de crear las condiciones para proteger a los conciudadanos que están en



Estados Unidos, que hoy no se encuentra el Diputado Migrante porque está apoyando el Diputado Migrante Ezequiel en el tema del incendio en los Ángeles, sin embargo cree que han coincidido con los Diputados César y Ezequiel, con quienes ha platicado para que se cree y se pueda Dictaminar la iniciativa que presentó porque es necesario, y cree que todos los presentes en el Recinto Legislativo tienen de manera directa o indirecta, alguna persona que está en Estados Unidos, y que por eso es fundamental, ya que se está a menos de una semana de que una persona radical tome el control de ese País y corren riesgo los conciudadanos, y que por eso le encarga fervientemente a la Comisión para que tome cartas en el asunto y se Dictamine lo antes posible la Iniciativa. Por último la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien interviene únicamente para invitar a todos los Diputados y a todas las Diputadas a participar este domingo diecinueve de noviembre a la primera carrera atlética que está organizando la Cámara de Diputados, y agradece al Diputado Benjamín Viveros



Montalvo por el respaldo a la Comisión Permanente de Deporte, por la organización de este tipo de eventos que los acerca a la Ciudadanía, que promueven el Deporte y la salud física, por ello le dice a la Ciudadanía en general, que es una carrera abierta, gratuita y espera que puedan acompañarlos a correr 6 km y medio el domingo diecinueve de enero a las siete de la mañana en la Cámara de Diputados. Una vez agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta informa que al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, para el próximo día martes veintiuno de enero del año dos mil veinticinco a las ocho horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con once minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2025, Bicentenario de la Primera Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*